

De la Torre de Lara, O. A. (2019).
*Maíz, autonomía y territorio. Dimensión
constituyente de derechos humanos en México.*
México: Akal.
480 pp., ISBN 978-607-8683-02-4

La producción mundial de maíz (*Zea mays*) es más grande que la de cualquier otro cereal, y se sustenta en una industria global que demanda importantes volúmenes de agua, suelo cultivable, fertilizantes, herbicidas, energía mecánica, fuerza de trabajo y mercados de consumo. De acuerdo con estimaciones de la FAO, Estados Unidos —el principal productor— obtuvo durante 2021 la segunda mayor cosecha jamás registrada, lo que revela la próspera comercialización de la semilla.

Aunque el ingreso del maíz en el sistema alimentario mundial fue aprovechado por las élites ilustradas, su incursión en Europa durante el siglo xvi fue tomada con cautela; se le trató como un producto exótico cuya intrusión en las prácticas de consumo debía considerar las peculiaridades de su origen, es decir, en términos de condicionamientos prácticos, habría de comprobarse si tal grano era “bueno para comer” (Harris, 1989).

Durante largo tiempo el maíz fue considerado como un objeto despreciable, por sus cualidades de *ajeno, extraño y pobre*. En 1735 el médico español Gaspar Casal documentó en el Principado de Asturias la enfermedad conocida como “mal de la rosa” (pelagra) caracterizada por generar dermatitis, diarrea y demencia. Posteriormente, se produjo un consenso casi unánime que relacionó la pelagra con los ámbitos rurales pobres cuyas dietas se basaban en el consumo de maíz (Warman, 1988). La hipótesis dominante fue rectificada hasta principios del siglo xx por Joseph Goldberger, quien demostró

que el padecimiento se debía a una ingesta inadecuada de niacina (vitamina B3) acentuada por el consumo de maíz no nixtamalizado.¹

Maíz, autonomía y territorio. Dimensión constituyente de derechos humanos en México es una obra estructurada en seis capítulos con base en una perspectiva explícita. Se trata de un trabajo interdisciplinario, profuso y crítico, que se conjuga con el compromiso ético que se ha denominado abogacía militante o “construida desde abajo”. Además de una significativa revisión teórica, es una “investigación de huarache” que pone de relieve las epistemologías campesinas e indígenas. Uno de los argumentos centrales del libro sostiene que el maíz no es solo un alimento primordial o un simple producto agrícola; es, ante todo, un tejido de relaciones y una matriz cultural que sustenta una forma de vida articulada en torno a la relación sociedad-naturaleza.

En esa línea de análisis, se expone cómo es imaginada, construida y proyectada la territorialidad desde la cosmovisión indígena, que implica, en términos teóricos y de *praxis*, ir más allá de lo que se entiende por “derechos territoriales indígenas” y, por lo tanto, al margen del fundamentalismo ideológico capitalista y su juridicidad. Esa tesis se ejemplifica a partir de la *colonialidad* que se materializó en la fragmentación del *altepetl*, de manera que las concepciones antagónicas relativas a la territorialidad derivaron en la hegemonía hispana —sobre la mesoamericana— en la forma de producir

¹ La nixtamalización consiste en la cocción del maíz en una solución alcalina saturada, compuesta de agua y cal viva, mediante la que se obtiene el nixtamal. En virtud de ese proceso, el grano absorbe calcio y potasio, y los almidones se disuelven. La cocción produce cambios en la proteína del maíz, lo que permite su mejor asimilación en el cuerpo humano.

y organizar el espacio.² La explicación formulada recuerda el desplazamiento forzoso de los pueblos indígenas diseminados a lo largo del Septentrión Novohispano, de cuyos nombres y tradiciones se tiene noticia únicamente por las crónicas de adelantados y conquistadores (Weber, 2000).

Oscar de la Torre explora la hipótesis sobre el concepto de *territorio* y su desarrollo consustancial al de *Estado* durante los siglos xv y xvi. Se explica que el Estado territorial moderno es una invención genuinamente europea y constituye una expresión colonial. Por tal razón, no es casualidad que ese nuevo modo de organización del espacio simbolice un poderoso instrumento de control. De esa manera, el espacio abstracto, producto de la violencia y de la guerra, es políticamente instituido por un Estado; es, *de jure*, institucional. En otras palabras, se trata de un modelo reduccionista de la realidad, que garantiza la aplicación de estrategias igualmente reduccionistas (Lefebvre, 2013).

La obra analiza, por otra parte, la modernidad y el sujeto de derecho, con el objetivo de formular una crítica de las bases ideológicas que subyacen a los nuevos procesos de acumulación de capital, promovidos bajo la bandera del desarrollismo y el humanismo abstracto. Este argumento se asocia con la discusión teórica respecto al *espacio*, un elemento clave del neoliberalismo como estrategia de restauración del poder de clase y de la profundización de las desigualdades (Harvey, 2021).

El libro cierra con el debate en torno a los organismos genéticamente modificados (OGM) y la introducción de semillas exógenas que ponen en riesgo la variabilidad de los maíces mexicanos. Se documenta la forma en que la llamada *revolución*

biotecnológica representa la antítesis de la agricultura tradicional e inaugura una nueva era agrícola que ofrece un conjunto de técnicas que permiten modificar el material genético de los seres vivos y crear organismos nuevos, mediante la clonación, la genómica y la selección asistida de marcadores.

Dichas posibilidades de manipulación vegetal se han traducido en que las mayores empresas agroquímicas se diversificaran hacia la biotecnología y la producción de semillas, generando una convergencia sin precedentes entre sectores estratégicos, en busca de la consolidación oligopólica de los agronegocios.³ En líneas gruesas, se trata de un trabajo que ofrece una respuesta enérgica al orden jurídico y la política agrícola de corte neoliberal que promueven las patentes, los agrotóxicos, los granos programados para dar frutos estériles y el exterminio de los cultivos nativos y de la cultura asociada a la organización del espacio.

Daniel Jacobo-Marín
Universidad de Jaén

REFERENCIAS

- Harris, M. (1989). *Bueno para comer. Enigmas de alimentación y cultura*. Madrid: Alianza Editorial.
- Harvey, D. (2021). *Espacios del capitalismo global. Hacia una teoría del desarrollo geográfico desigual*. Madrid: Akal.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- Warman, A. (1988). *La historia de un bastardo: maíz y capitalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, D. (2000). *La frontera española en América del Norte*. México: Fondo de Cultura Económica.

² El concepto de *altepetl* se sustituyó por otro más apropiado a la política colonial: el “pueblo de indios”.

³ Después de un vertiginoso proceso de fusiones y adquisiciones en la industria agroquímica, Bayer-Monsanto, ChemChina-Syngenta y Dow-DuPont son los tres consorcios que controlan el mercado mundial de semillas transgénicas.